



## ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

04 de abril 2019

### **Confirmación de caso de sarampión en turista: ALTO RIESGO de diseminación**

*En virtud de la confirmación de un caso de sarampión en un turista, que circuló por la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Iguazú (Provincia de Misiones) y Montevideo (República Oriental del Uruguay) durante el período de transmisibilidad, la Secretaría de Gobierno de Salud insta a aquellas personas potencialmente expuestas que presenten fiebre y erupción cutánea a consultar inmediatamente a los servicios de salud informando el antecedente.*

#### **Situación actual**

Se confirmó un caso de sarampión en un turista de 39 años, de nacionalidad rusa, sin antecedentes de vacunación conocidos, que ingresó a Argentina el 9/3 y comenzó cuadro febril el 14/3 agregando exantema tres días después. El 23/3 el paciente regresó a su país.

El caso se confirmó por serología IgM positiva y PCR positiva. Se identificó genotipo D8, linaje Gir Somnath, con amplia distribución en Europa y Asia en el corriente año.

#### **ATENCIÓN:**

Por tratarse de una enfermedad altamente transmisible por vía respiratoria, cuyo período de transmisión en este caso abarca desde el 13 al 21 de marzo, se solicita a los pasajeros que pudieron haber estado expuestos en:

- vuelo ANDES 570 el 14/3 de Buenos Aires a Puerto Iguazu
- vuelo ANDES 571 del 16/3 de Puerto Iguazú a Buenos Aires
- Buquebus Buenos Aires- Montevideo día 17/3 6:38 hs
- Buquebus Montevideo-Buenos Aires del día 17/3 21:34 hs

Consultar inmediatamente al servicio de salud más cercano informando este antecedente de exposición, ante aparición de fiebre y erupción en la piel.

#### **Recomendaciones para el equipo de salud**

- **Intensificar la vigilancia epidemiológica** de casos de enfermedad febril exantemática (EFE) haciendo especial énfasis en los antecedentes de viajes, realizando la **notificación inmediata del caso sospechoso**.



- **Verificar esquema de vacunación completo para la edad:**
  - De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéola-paperas)
  - Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida.
  - Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes.

Se recomienda a los **residentes en Argentina que viajen al exterior:**

Verificar esquema de vacunación completo para la edad según Calendario Nacional de Vacunación. De no contar con las **2 dosis recomendadas**, la vacuna debe ser aplicada mínimo 15 días antes del viaje.

- Los **niños de 6 a 11 meses que viajen a áreas de circulación viral activa, deben recibir una dosis de vacuna triple viral**. Esta dosis no debe ser tomada en cuenta como esquema de vacunación. Se administrarán las dosis correspondientes al Calendario Nacional de Vacunación al año de vida y al ingreso escolar.